

OFICIALIZA NÓMINA DE ESTUDIANTES
POSTULANTES DE CURSO SUPERIOR
BENEFICIADO CON BECA NUEVA MILENIO, POR
EL AÑO 2016.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 26 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 041/2016/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-07-2016_14-20-11, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA NUEVO MILENIO, A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES DE CURSO SUPERIOR, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR EL AÑO 2016:

RUT	NOMBRE	SEDE	CARRERA	\$ BECA
18208020-9	BARRÍA GALLARDO KARLA ANDREA	CASA CENTRAL	TEC.PREV.RIES.	\$ 600.000
18550517-0	CARRASCO GONZÁLEZ NICOLÁS	CASA CENTRAL	TEC.TEC.ENERG.	\$ 600.000
18950944-8	DUAMANTE LLANQUÍN CECILIA A.	CASA CENTRAL	TEC.COM.EXTER	\$ 600.000
18209030-1	CONCHA ÁGUILA STEPHANIA S.	CASA CENTRAL	TEC.MTTO.IND.	\$ 600.000
18103155-7	RAIMAPO ALVARADO PEDRO ISAAC	CASA CENTRAL	TEC.ENFERMERIA	\$ 600.000
19167948-2	COLIVORO OYARZO FRANCISCO A	CASA CENTRAL	TEC.INST.	\$ 600.000
18652938-3	OYARZO OYARZO ELVIS IGNACIO	CASA CENTRAL	TEC.INST.	\$ 600.000
17514993-7	OYARZO OYARZO JORGE	P.NATALES	CONT. GRAL.	\$ 600.000
18812445-3	CID GESELL TANIA BELÉN	P.NATALES	TEC.ENFERM.	\$ 600.000
16516620-5	ARRIAGADA REYES GEOVANNI A	P.NATALES	TEC.PREV.RIES.	\$ 600.000
16721491-6	CASTRO OJEDA JONATHAN A.	P.NATALES	TEC.TURISMO	\$ 600.000
18582175-7	GHIO ARRIAGADA MACARENA P.	P.NATALES	TEC.TURISMO	\$ 600.000
18819080-4	OYARZO COIGUIN DIEGO NICOLÁS	COYHAIQUE	TEC.ADMIN.	\$ 600.000
18471310-1	VIVALLO MORALES MARÍA C.	COYHAIQUE	TEC.ADMIN.	\$ 600.000
17233681-7	ARTEAGA VARGAS LORENA S.	COYHAIQUE	TEC.EDUC.PARV.	\$ 600.000
16715172-8	RODRÍGUEZ AGUILERA ROMINA J.	COYHAIQUE	TEC.EDUC.PARV.	\$ 600.000

			TOTAL	\$ 9.600.000

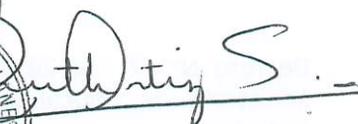
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCIÓN N° 041/2016/D.A.E, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016.-

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina - Escuela Tecnológica - Centros Universitarios de: Puerto Natales, Porvenir, Coyhaique -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

